



# EOPMATO ÚNICO DE SOLICITUD

	CUESTIONARIO		LISTADO(S) RFC	
1	FOLIO (Si se trata número de folio asig se complementa)	de solicitud o av gnado por la autor	viso complementario, idad en la solicitud o a	indicar viso que

MARQUE CON "X" SI ACOMPAÑA:

DE INSCRIPCIÓN  REGISTRO FE  DE CONTRIBU	Y AVISOS AL  EDERAL  CUESTIONARIO LISTADO(S) RFC  I FOLIO (Si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar				
ANTES DE INICIAR EL LLENAI OFICIAL, LEA LAS INST					
2 DATOS DE IDENTIFICA	ACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
21 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	2.1.1 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				
	R LA CURP (Sólo para personas físicas que no cuenten con ella)				
MARQUE CON "X" UNA DE LAS OPCIONES:	MUJER HOMBRE				
2.2.1 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO	2.2.2 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA RESIDENTES EN EL PAÍS				
2.2.1.1 SU ACTA DE NACIMIENTO FUE INSCRITA A PARTIR DE 1982 Y CUENTA CON CRIP	2.2.2.1 DOCUMENTO MIGRATORIO				
CLAVE DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CRIP)	NÚMERO DEL REGISTRO NACIONAL DE				
2.2.1.2 DATOS DE SU ACTA DE NACIMIENTO, CUENTE O NO CON CRIP	EXTRANJEROS O EL NUMERO DE EXPEDIENTE DEL DOCUMENTO				
ENTIDAD FEDERATIVA	NACIONALIDAD				
ENTIDAD DE REGISTRO	2.2.3 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NATURALIZACIÓN				
MUNICIPIO DE REGISTRO	2.2.3.1 CARTA DE NATURALIZACIÓN				
	AÑO DE .				
ANO DE REGISTRO	EXPEDICIÓN NÚMERO DE FOLIO				
NÚMERO DE LIBRO	NÚMERO DE FOLIO DE LA CARTA DE NATURALIZACION				
NÚMERO DE FOJA					
NÚMERO DE ACTA					
2.3 PERSONAS FÍSICAS	2.4 PERSONAS MORALES				
APELLIDO PATERNO	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				
APELLIDO MATERNO					
NOMBRE(S)	RÉGIMEN DE CAPITAL				
NOMBRE COMERCIAL O DE IDENTIFICACIÓN					
25 AL PÚBLICO (PERSONA FÍSICA O MORAL)					
26 EN CASO DE CORRECCIÓN O CAMBIO DE NOMBRE, O CAMBIO DE DENOMINACIÓN MANIFESTADA EN EL APARTADO 2.1	O RAZÓN SOCIAL, MARQUE CON "X" SI DESEA CONSERVAR LA CLAVE DEL RFC				
	MOVIMIENTO				
3.1 INS  FECHA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA (	SCRIPCIÓN				
TIPO DE SOLICITUD 3.1.1 DE INSCRIPCIÓN (Ver instrucciones)  3.1.2 DECONTRATO, O DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE LE OTORGA PERSONALIDAD JURÍDICA	3.1.3 FECHA DE INICIO				
	/er instrucciones)				
32.1 DENTIFICACIÓN DEL AVISO DEL AVISO DEL AVISO DEL AVISO DEL AVISO	FECHA DEL AVISO DÍA MES AÑO  IDENTIFICACIÓN  DEL AVISO  FECHA DEL AVISO DÍA MES AÑO DEL AVISO				
4 CONTRIBUYENTES RES	SIDENTES EN EL EXTRANJERO				
4.1 PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL	43 NACIONALIDAD O PAÍS DE CONSTITUCIÓN				
MOMERO DE DENTIFICACIÓN  UNIMERO DE DENTIFICACIÓN  1SCAL ASIGNADO EN LE PAÍS DE RESIDENCIA  4.4 MARQUE CON "X" SI CUENTA CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO LE PAÍS DE RESIDENCIA					
	EICOMISO				
5.1 SI SE TRATA DE LA INSCRIPCIÓN DE UN FIDEICOMISO, INDIQUE:	5.1.1 RFC DE LA FIDUCIARIA				
DENOMINACION O 5.1.2 RAZÓN SOCIAL DE LA FIDUCIARIA	5.1.3 NÚMERO DE FIDEICOMISO				
	ICIPACIÓN (Ver instrucciones)				
6.1 NÚMERO DE CONTRATO	RFC O CURP DEL (DE LOS) 6.3 ASOCIADO(S) (De ser necesario acompañar listado)				
6.2 RFC DEL ASOCIANTE	6.4 MARQUE CON "X" EN CASO DE NO CONTAR CON EL RFC DEL ASOCIANTE O DE LOS ASOCIADOS (Acompañar listado)				
	DOD DUDU IOADO				

7			FUSIÓN, ES	CISIÓN Y LIQUIDACIÓN	DE SOCIEDA	ADES (Ver instru	icciones)		
ENI			TUALIZACIÓN DE D	ATOS, DERIVADOS DE FUSIÓN					
7.1	FUSIÓN	7.1.1 INDICAR EL SOCIEDAD(ES) (De ser necesario	RFC DE LA(S) FUSIONADA(S) acompañar listado)						
	ESCISIÓN								
7.2.1	ESCINDENTE	C DE LA SOCIEDAD				MARQL	JE CON "X" SI S	E EXTINGUE	
7.2.2	SOCIEDAD(ES	RFC DE LA(S) S) ESCINDIDA(S) (De compañar listado)							
	MARQUE CON	I "X" SI NO CUENTA CO	ON EL RFC DE LAS S	SOCIEDADES ESCINDIDAS					
7.2.3	B EN CASO DE E	XTINCIÓN DE LA SOCIE	EDAD ESCINDENTE, I	NDICAR EL RFC Y DENOMINACIO	ÓN O RAZÓN SOCIA	AL DE LA SOCIEDAD E	SCINDIDA DESI	GNADA	
	RFC			DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
	MARQUE CON	I "X" SI NO CUENTA CO	ON EL RFC DE LA SC	OCIEDAD ESCINDIDA DESIGNA	DA				
7.3	LIQUIDACIÓN	INDICAR RFC DI	EL LIQUIDADOR						
8			DATOS DEL I	OCUMENTO PROTOC	OLIZADO (Só	lo para Persona	s Morales)		
8.1	NÚMERO DE ESCRITURA				8.2 RFC DEL FE PÚBLICO	DATARIO			
8.3	REGISTRO F	NSCRIPCIÓN EN EL PÚBLICO DE LA Y DEL COMERCIO	FECHA (	DÍA MES AÑO	LIBRO		FOJA		
9				DATOS DE UBICAC	IÓN (Ver inst	rucciones)			
9		E CON QUE TIPO DE N ACIONA ESTE DOMICI		9.1.2 TIPO DE DO	OMICILIO	!	9.1.3 CARACT	FERÍSTICA DEL DOMIC	CILIO
9		O DE HABER ELEGIDO EÑALE LA CARACTERÍ				TIPO DE VIALIDAD			
(	CALLE			-		NO. Y/O		NO. Y/O LETRA	
9	ENTRELAC					LETRA EXTERIOR		INTERIOR	
	CALLES DE			YDE		COLONIA			
0	ENTRE LAS CALLES DE REFERENCIAS ADICIONALES								
7.	LOCALIDAD (En su caso)			MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.				CÓDIGO POSTAL	
E	ENTIDAD EDERATIVA			TELÉFONO 1			TELÉFONO 2		
(	CORREO				CLAVELADA CORREO	NÚMERO		CLAVE LADA	NÚMERO
E	ELECTRÓNICO 1								
9		E CON QUE TIPO DE N ACIONA ESTE DOMICI		9.2.2 TIPO DE DO	DMICILIO	!	9.2.3 CARACT	FERÍSTICA DEL DOMIC	CILIO
9	9.2.3.1 EN CAS 9.2.3. SE	O DE HABER ELEGIDO ÑALE LA CARACTERÍ	O "OTRO" EN EL APAI ÍSTICA DEL DOMICIL	RTADO (		TIPO DE VIALIDAD			
0	CALLE					NO. Y/O LETRA EXTERIOR		NO. Y/O LETRA INTERIOR	
	ENTRE LAS			YDE		COLONIA			
DOM	ENTRE LAS CALLES DE REFERENCIAS ADICIONALES								
9.2	LOCALIDAD			MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.				CÓDIGO	
E	En su caso) ENTIDAD			TELÉFONO 1			TELÉFONO 2	POSTAL	
ŀ	CORREO				CLAVE LADA CORREO	NÚMERO		CLAVE LADA	NÚMERO
10	ELECTRÓN		L REPRESENTA	NTE I EGAI	ELECTRÓNICO 2		TESTA DE DECI	R VERDAD QUE LOS D	DATOS
	SISTRO FEDERA		LICEPTESENT	WIE ELGAL				OFICIAL SON CIERTO	
DE (	CONTRIBUYENT								1
	IVE ÚNICA REGISTRO DE P	OBLACIÓN (							i
APE	ELLIDO PATERNO								I
APE	ELLIDO MATERNO	ο (							
	NOMBRE (	(8)			FIRMA ( LEGA) FECHA	D HUELLA DIGITAL DE L QUIEN MANIFIESTA EL MANDATO CON EI	L CONTRIBUYE BAJO PROTES L QUE SE OSTE REVOCAT	ENTE O BIEN, DEL REF TA DE DECIR VERDAD NO LE HA SIDO M	PRESENTANTE QUE A ESTA MODIFICADO C

12



# DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL RU

Los documentos que debe acompañar a la Forma Oficial RU "Formato Único de Solicitud de Inscripción y Avisos al Registro Federal de Contribuventes" la puede consultar en la página de internet del SAT (www.sat.gob.mx) Opciones: Trámites y Requisitos, Guia de Requisitos de los Trámites Fiscales o en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente más cercana a su domicilio.

13 **INSTRUCCIONES** 

- La solicitud de inscripción, así como los avisos, pueden presentarse en cualquier Administración Local de Asistencia al Contribuyente independientemente que corresponda o no a la ubicación del
- Esta forma oficial puede ser llenada a máquina. Únicamente se hacen anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se usa letra de molde, empleando mayúsculas, con tinta negra o azul.
- Esta forma oficial se tendrá por no presentada en el caso de que no esté debidamente llenada, no se acompañe la documentación correspondiente o por la ausencia de la firma del contribuvente o en su caso, por la firma y datos del representante legal.
- Los residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, pueden presentar esta forma oficial ante el Consulado Mexicano más próximo al lugar de su residencia, ante cualquier Administración Local de Asistencia al Contribuyente o ante la Administración Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes
- Las fechas se deben anotar con dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. DÍA MES AÑO
  (01 (01 (2006) Ejemplo: 1 de enero de 2006.

RUBRO 1 FOLIO.

Cuando se presente un nuevo formato para corregir errores, omisiones o complementar la información de llenado, indique el número de FOLIO asignado por la Autoridad en la solicitud o aviso que se corrige o complementa. En este caso, debe llenar la totalidad de esta forma oficial así como del cuestionario cuando corresponda inclusive con los datos que no se modifican.

## RUBRO 2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

Apartado 2.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

Este campo sólo se utiliza tratándose de avisos. Anotar la clave del RFC a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente. En caso de sucesión, se escribe el RFC del contribuyente fallecido

Apartado 2.1.1 CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en este campo.

- Apartado 2.2 DATOS DEL DOCUMENTO PROBATORIO PARA GENERAR CURP (Sólo para personas físicas que no cuenten con ella).
- Apartado 2.2.1 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO. Si se trata de persona física de nacionalidad mexicana por nacimiento, anote los datos de los
- apartados 2.2.1.2 y en su caso 2.2.1.1. **Apartado 2.2.1.1** Si su acta de nacimiento fue inscrita a partir de 1982, anote la clave de registro e identificación personal (CRIP) a 15 posiciones, misma que esta señalada en dicha acta Apartado 2.2.1.2 Anote los datos de acuerdo a la información de su acta de nacimiento.
- Apartado 2.2.2 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA RESIDENTES EN

Las personas físicas de nacionalidad extranjera residentes en el país, deben anotar los datos del apartado 2.2.2.1, correspondientes al número de registro nacional de extranjeros o el número de expediente del documento y la nacionalidad, contenidos en el documento migratorio

Apartado 2.2.3 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NATURALIZACIÓN.

Las personas físicas de nacionalidad mexicana por naturalización, deben anotar los datos del apartado 2.2.3.1, correspondientes al año de expedición y número de folio de la carta de naturalización.

En caso que el contribuyente persona física esté inscrito en el RFC y no desee presentar ningún aviso, sino sólo efectuar la solicitud de su CURP por no contar con ella, debe anotar exclusivamente los apartados: 1 (en su caso), 2.1, 2.2, 2.3, 10 (en su caso) y 11.

Apartado 2.3 PERSONAS FÍSICAS.

Las personas físicas deben anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece(n) en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, respetando en su caso las abreviaturas que dicho

Tratándose de personas físicas de nacionalidad extranjera residentes en México, así como de nacionalidad mexicana por naturalización, deben anotar su nombre completo como aparece escrito en el documento migratorio o en la carta de naturalización, según corresponda

Tratándose de personas físicas residentes en el extraniero con o sin establecimiento permanente en México, deben anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece en el pasaporte vigent Cuando sólo se tenga un apellido, éste se debe anotar en el rengión correspondiente al "apellido

Para efectos del aviso de corrección o cambio de nombre a que se refiere el apartado 2.6 de esta forma oficial debe anotar el nombre correcto tal cual aparece en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil.

PERSONAS FÍSICAS SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Tratándose de personas físicas sin actividad económica que opten por inscribirse al RFC, únicamente deben llenar los rubros 1 (en su caso), 2.1.1 ó 2.2, 2.3, 3.1.1, 3.1.2, 9,10 (en su caso) y 11.

Apartado 2.4 PERSONAS MORALES.

Las personas morales residentes en México, así como las personas morales residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, deben anotar la denominación o razón social tal como aparece en el documento con el que acrediten la personalidad jurídica, mismo que debe acompañar a esta forma oficial, de conformidad con la "Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales"

La asociación en participación se identificará con una denominación o razón social, seguida de las siglas A. en P. o en su defecto, con el nombre del asociante, seguido de las siglas antes citadas. En caso de fideicomisos, únicamente se debe anotar el nombre del fideicomiso, utilizando una

forma oficial para cada fideicomiso.

Régimen de capital: este campo sólo lo llenan las personas morales anotando las siglas correspondientes al régimen de que se trate.

Para efectos de los avisos por "Cambio de denominación o razón social" o "Régimen de capital", en este campo se debe anotar la nueva denominación o razón social y/o el nuevo régimen de capital.

Apartado 2.5 NOMBRE COMERCIAL O DE IDENTIFICACIÓN AL PÚBLICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

Anote el nombre utilizado para la promoción de sus productos al público. Este campo debe llenarse aún cuando el nombre comercial sea idéntico al nombre, tratándose de personas físicas, o a la denominación o razón social en el caso de personas morales.

Apartado 2.6 Este campo debe llenarse tratándose de corrección, cambio de denominación o razón social, sólo si desea conservar la clave del RFC manifestada en el apartado 2.1.

# RUBRO 3 TIPO DE MOVIMIENTO.

- Apartado 3.1 INSCRIPCIÓN
- Apartado 3.1.1 TIPO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

De acuerdo al tipo de solicitud de inscripción anote el número que corresponda según el siguiente

- Inscripción de persona moral distinta de las contempladas en los numerales 2 al 7 de este listado
- Inscripción y cancelación por fusión de sociedades
- Inscripción por escisión de sociedades
- Inscripción y cancelación por escisión de sociedades.
- Inscripción de fideicomiso
- Inscripción de asociación en participación.
- Inscripción de persona moral residente en el extranjero sin establecimiento permanente en
- 7. México
- Inscripción de persona física.
- 8 Inscripción de persona física sin actividad económica.
- Inscripción de persona física residente en el extranjero sin establecimiento permanente en

Tratándose de solicitudes de inscripción al RFC (excepto las personas físicas sin actividad económica), se acompaña a esta forma oficial, el cuestionario de actividades económicas y obligaciones de personas físicas o personas morales, según corresponda.

Apartado 3.1.2 FECHA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, DOCUMENTO CONSTITUTIVO O DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, O DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE LE OTORGA PERSONALIDAD **JURÍDICA** 

Tratándose de personas físicas indicar la fecha de su nacimiento como consta en su acta de nacimiento, documento migratorio o acta de naturalización; en caso de personas morales señalar la fecha de firma de la escritura constitutiva, documento constitutivo o celebración del contrato, o de publicación del decreto, que les otorgan personalidad jurídica.

Apartado 3.1.3 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.

En el caso de personas físicas, su fecha de inicio de operaciones es la fecha en que se hayan presentado las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las disposiciones fiscales que obligan a la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

Tratándose de personas morales constituidas en territorio nacional, se considera como fecha de inicio de operaciones la misma fecha en que se constituyó

- Apartado 3.2 AVISOS (En caso de solicitud de inscripción remitirse al apartado 3.1)
- Apartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 A través de esta forma oficial, pueden presentarse hasta 3 avisos, utilizando un apartado para cada uno de ellos (en caso de realizar más de tres avisos requisite otra forma oficial "RU").

Por cada aviso anote dentro del campo IDENTIFICACIÓN DEL AVISO, el número que le corresponda de acuerdo al siguiente listado:

- Aumento y/o disminución de obligaciones.
- Apertura de establecimientos o sucursales, locales, puestos fijos o semifijos.
- Cambio de denominación o razón social.
- Cambio de Régimen de capital. Corrección o cambio de nombre
- Cancelación por fusión de sociedades
- Reanudación de actividades.
- Apertura de sucesión. Inicio de liquidación
- Suspensión de actividades
- 11. Cambio de domicilio fiscal
- Cierre de establecimientos o sucursales, locales, puestos fijos o semifijos.
- 13. Cancelación por cesación total de operaciones Cancelación por defunción.
- 15
- Cancelación por liquidación de la sucesión. Cancelación por liquidación total del activo.

Tratándose de avisos de "Aumento y/o disminución de obligaciones" o de "Reanudación de actividades", se debe llenar y acompañar a esta forma oficial, el cuestionario de actividades económicas y obligaciones personas físicas o morales, según corresponda

Se entiende como fecha del aviso aquella en la que se hayan presentado las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las disposiciones fiscales, que den lugar a la presentación de avisos al RFC.



13



# INSTRUCCIONES (Continuación)

Se entiende como actividad económica la o las que el contribuyente desempeña y por la que percibe ingresos

Tratándose de avisos de "Cancelación por defunción" o de "Apertura de sucesión", los datos de identificación del acta de defunción, son asentados en el apartado 2.2.1.2, de la siguiente manera

Campo del apartado 2.2.1.2	Dato a asentar en caso de "Cancelación por defunción" o "apertura de sucesión"
Entidad Federativa	Entidad Federativa del fallecimiento
Entidad de registro	Entidad en que se registró la defunción
Municipio de registro	Municipio en que se registró la defunción
Año de registro	Año de registro de la defunción
Número de libro	Número de libro del acta de defunción
Número de foja o acta	Número de foja o acta de defunción

#### RUBRO 4 CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- Este rubro se requisita tratándose de solicitudes de inscripción de residentes en el extraniero, o de los avisos de inicio y liquidación total del activo de personas morales que tributen conforme al Título II de la LISR, de cesación total de operaciones de personas morales que tributen conforme al Título III de dicha Ley, o el aviso de Suspensión de actividades de personas físicas, por motivos de cambio de residencia fiscal.
- Apartado 4.1 Anotar el país de su residencia fiscal.
- Apartado 4.2 Anotar el número de identificación fiscal asignado en el país de residencia, cuando esté obligado a tenerlo.
- Apartado 4.3 Este campo lo llenan las personas físicas y morales, en caso de inscripción. Apartado 4.4. Marque "X" si es persona física o moral residente en el extranjero, que cuenta con establecimiento permanente en México.

Tratándose de cambio de residencia fiscal de personas físicas y que obtengan ingresos sin establecimiento permanente con fuente de riqueza en México, deben presentar además, el aviso de "Aumento y/o disminución de obligaciones", anexando el cuestionario de actividades económicas y obligaciones personas físicas

#### RUBRO 5 FIDEICOMISO.

- Este rubro se requisita únicamente tratándose de solicitud de inscripción.
- Apartado 5.1.1 Anotar el RFC de la fiduciaria
- Apartado 5.1.2 Anotar la denominación o razón social de la Fiduciaria
- Apartado 5.1.3 Anotar el número de contrato de fideicomiso (dato opcional)

### RUBRO 6 ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.

- Este rubro se requisita únicamente tratándose de solicitud de inscripción.
- Apartado 6.1 Anotar el número de contrato.
- Apartado 6.2 Anotar la clave del RFC del asociante a 12 ó 13 posiciones
- Apartado 6.3 Anotar la clave del RFC a 12 ó 13 posiciones ó CURP del (de los) asociado(s). De ser necesario acompañar listado.
- Apartado 6.4 En caso de no contar con el dato solicitado en los apartados 6.2 y 6.3, marcar con "X" en el recuadro correspondiente y anexar a esta forma oficial, listado en que señale el nombre, nominación o razón social del asociante o de los asociados.

# RUBRO 7 FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES.

- Este rubro se requisita únicamente tratándose de
- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CANCEL ACIÓN POR EUSIÓN. Cuando por motivo de la fusión surja una nueva empresa, esta última debe presentar una "solicitud de inscripción y cancelación por fusión de sociedades" manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.4, 3.1, 8, 9, 10, 11 y en el apartado 7.1 el RFC de las sociedades fusionadas que se cancelan
  - En caso de que se trate de más de dos sociedades fusionadas, debe acompañar listado en el que relacione las claves del RFC de aquellas sociedades fusionadas que no pudo incluir en
- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN POR ESCISIÓN. En el caso de que la sociedad escindente se extinga, la sociedad escindida designada para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad que se extingue debe presentar la solicitud de "Inscripción y de cancelación por escisión de sociedades", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.4, 3.1, 8, 9, 10, 11 y para la cancelación en el apartado 7.2.1 el RFC de la sociedad escindente marcando con "X" que se extingue. En el apartado 7.2.2 debe indicar el RFC de las otras sociedades escindidas.
  - De no contar con el RFC de las sociedades escindidas, debe marcar con "X" en el recuadro correspondiente y acompañar a ésta forma oficial, listado en el que se señale la denominación o razón social de dichas sociedades.
  - Tratándose de las sociedades escindidas no designadas, deben presentar la "Solicitud de inscripción por escisión de sociedades", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.4, 3.1, 8, 9, 10, 11, en el apartado 7.2.1 el RFC de la sociedad escindente marcando con "X" que se extingue, en el rubro 7.2.3 los datos de la sociedad escindida designada y en el apartado 7.2.2 el RFC de las otras sociedades escindidas, en su caso.
- INSCRIPCIÓN POR ESCISIÓN DE SOCIEDADES. En los casos en que la sociedad escindente no se extinga, cada una de las sociedades escindidas debe presentar la "Solicitud de inscripción por escisión", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.4, 3.1, 8, 9, 10 y 11, el RFC de la sociedad escindente en el apartado 7.2.1 y el RFC de las otras sociedades escindidas, en su caso, en el apartado 7.2.2.
- INICIO DE LIQUIDACIÓN Y DE LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ACTIVO. Tratándose de avisos de "Inicio de liquidación" y de "Cancelación por liquidación total del activo", anotar la clave del RFC del liquidador
- CANCELACIÓN POR FUSIÓN DE SOCIEDADES. En caso de que como resultado de la fusión subsista una persona moral que con anterioridad ya estuviera inscrita en el RFC, ésta debe presentar el aviso de "Cancelación por fusión de sociedades" y manifestar en el apartado 7.1 el RFC de cada una de las sociedades fusionadas que se cancelan, a 12 posiciones.

# RUBRO 8 DATOS DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO (Sólo para personas morales).

- Apartado 8.1 Anotar el número de la escritura que consta en el acta correspondiente Apartado 8.2 Anotar la clave del RFC del fedatario público.
- Apartado 8.3 Este campo es opcional, en caso de contar con estos datos anotarlos.

#### RUBRO 9 DATOS DE UBICACIÓN

- Apartados 9.1 y 9.2 DOMICILIO. Apartados 9.1.1 y 9.2.1 TIPO DE MOVIMIENTO CON EL QUE SE RELACIONA ESTE DOMICILIO
- Anotar el número que corresponda al tipo de movimiento conforme a las instrucciones contenidas en el apartado 3.1 ó 3.2
- Apartados 9.1.2 y 9.2.2. TIPO DE DOMICILIO

Anotar el número que corresponda, conforme a lo siguiente

- Establecimiento o sucursal.
- Del representante legal de persona residente en el extraniero.
- Para conservar la contabilidad.

Apartados 9.1.3 y 9.2.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO
Anotar el número que corresponda a las características del domicilio, conforme a lo siguiente:

- Casa habitación
- 2. Local comercial
- Puesto semifijo o informal
- Almacén o bodega
- Oficina administrativa
- 6. Finca
- Apartado 9.1.3.1 y 9.2.3.1 En caso de haber elegido la opción "Otro", especificar la característica del domicilio

En el campo tipo de vialidad, anotar si el domicilio se encuentra ubicado en una calle, avenida, calzada, boulevard, cerrada, callejón, circuito, retorno, autopista, carretera, camino, etc.

- En el campo de referencias adicionales debe anotar los datos que permitan ubicar en forma más sencilla el domicilio, ejemplos: proximidad de centros comerciales, hospitales, escuelas, plazas públicas, monumentos, parques, sectores, manzanas, supermanzanas, etc.
- El campo de correo electrónico contiene una estructura de datos válida para este servicio, ejemplo: asisnet@sat.gob.mx
- En el caso de suspensión de actividades, debe anotar en el apartado 9.2 el domicilio en el que se conservará la contabilidad
- En reanudación de actividades es necesario que el contribuyente anote en el apartado 9.1 los datos de su domicilio fiscal.
- Tratándose de avisos de cambio de domicilio fiscal en el apartado 9.1 se debe indicar el último domicilio fiscal, manifestado ante el RFC y el nuevo domicilio fiscal en el apartado 9.2
- Cuando en una sola forma oficial, deba asentar tanto el domicilio fiscal como otro tipo de domicilio. indicar el domicilio fiscal en el apartado 9.1 y el otro domicilio en el apartado 9.2

# RUBRO 10 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Se deben anotar los datos del Representante Legal en los siguientes casos:

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, sólo cuando Tratalitose de pisorias instada, se proportorian no acuas similares en contribuyente. Lengan representante legal y éste actúe por cuenta del contribuyente. Tratándose de los avisos de apertura de sucesión o cancelación por liquidación de la sucesión, se

deben anotar los datos del albacea o representante de la sucesión. Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante

legal. En el caso de contratos de Asociación en Participación, si el asociante es persona física debe anotar los datos de ésta. Si el asociante es persona moral, se debe anotar los datos del representante legal de dicha persona moral.

Los residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, en su caso deben anotar los datos de su representante legal residente en el país o residente en el extranjero con establecimiento permanente en México, que para efectos fiscales designaron. Tratándose de aviso motivado por cambio de residencia fiscal, debe anotar los datos de su

representante legal. En caso de que el representante legal cuente con CURP, dicha clave se debe anotar en el campo correspondiente

Los sujetos antes mencionados se identifican y, en su caso, acreditan su personalidad con los documentos que acompañen a esta forma oficial, de conformidad con la "Guia de Requisitos de los Trámites Fiscales

### RUBRO 11 FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- Esta forma oficial debe ser firmada por el contribuyente o, en su caso, por su representante legal. En el caso de que no sepan o no puedan firmar, imprimir su huella digital.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: <a href="www.shcp.gob.mx">www.shcp.gob.mx</a> o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: <u>asisnet@sat.gob.mx</u> o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Integral de cualquier parte del país, sin costo: 01 800 INFOSAT (01 800 463 6728); Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuvente.